

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA COMPETENCIAS PARA LA VIDA Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012 Secretaría de Educación y Cultura YOPAL - CASANARE	DANE:285001000114 NIT:844004959-8 IEST PQRSDF
--	---	---

El Yopal, agosto 04 de 2026.

Señor (a)
JUAN CAMILO REYES SUAREZ
juancamiloreyes2000@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, RECURSOS LÓGICOS PARA CENTROS DE INTERÉS, PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ADITIVOS DE FERRETERÍA E INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA.
VALOR	QUINCE MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$15.107.163.00)
PLAZO:	CUATRO (04) DÍAS HÁBILES.
FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCIÓN CANCELARÁ EL VALOR DEL 100% DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA MEDIANTE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DE EL CONTRATISTA, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR QUIEN EMITIRÁ LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA LOS CUALES DEBERÁN ESTAR SOPORTADOS MEDIANTE EL COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN.
SUPERVISIÓN:	LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL RECTOR.
LUGAR DE EJECUCION:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA – VEREDA PUNTO NUEVO - MUNICIPIO DE YOPAL.

Atentamente,


 Lic. OSCAR FERNANDO AGUILAR
 Rector

Proyectó: 
 E. Magaldy García H.
 Contadora Externa CPSP 002/2026